

Número de parcela	Situación	Propietario	Domicilio	Superficie — m ²
P-13 23	Arroyo Bueno	J. José Martínez Oviol, rep. por José M. Suárez Francos	Calle Ferrocarril, 42	23.000.—
P-14 6	Cerro Plata	Guillermo Laborda Jordan	Calle Orense, 47	10.875.—
P-14 7	Cerro Plata	Juan J. Martínez Oviol, rep. por José M. Suárez Francos	Calle Ferrocarril, 42	1.780.—
P-14 8	Cerro Plata	Hros. Joaquín Sánchez, rep. por Agustín Gómez Ruiz	Calle Monjas, 3	720.—
P-15 22	C.º Carabanchel	Hros. José M. Requena Ortiz	Calle Trumen, 5-7	7.400.—
P-15 23	C.º Carabanchel	Ramón y Gregorio Laborda	Plaza Mayor, 6	4.120.—
P-15 24	C.º Carabanchel	Ramón y Gregorio Laborda	Plaza Mayor, 6	4.160.—
P-15 25	C.º Carabanchel	Hros. Joaquín Sánchez, rep. por Agustín Gómez Ruiz	Calle Monjas, 3	120.—
P-15 26	C.º Carabanchel	Ramón y Gregorio Laborda	Plaza Mayor, 6	35.080.—
P-15 27	C.º Carabanchel	Hros. Joaquín Sánchez, rep. por Agustín Gómez Ruiz	Calle Monjas, 3	2.200.—
P-15 28	C.º Carabanchel	J. José Martínez Oviol, rep. por José M. Suárez Francos	Calle Ferrocarril, 42	3.120.—
Total				149.800.—

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los artículos mencionados más arriba, se cita a los indicados propietarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que a las diez horas y siguientes de los días treinta y treinta y uno del corriente mes de enero, se constituyan en las fincas de que se trata; el primero de dichos días los propietarios encuadrados en los sectores de Canillejas, Fuencarral y Hortaleza, y en el segundo, los encuadrados en Villaverde y Vallecas; bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público, que hasta el levantamiento de las actas previas, cuya formalización se convoca por el presente edicto los interesados podrán formular por escrito, ante este Organismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de 450 viviendas de renta limitada, edificaciones complementarias y urbanización en Manoteras (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 450 viviendas de renta limitada, edificaciones complementarias y urbanización en Manoteras (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de junio de 1954, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Ambrós, Querizacta, García Benito y García Rodríguez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ciento quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientas cuarenta y ocho (115.479.348) pesetas y sesenta y cinco (65) céntimos, y la fianza provisional a seiscientos cincuenta y siete mil trescientas noventa y seis (657.396) pesetas y setenta y cuatro (74) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuese festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.069.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Mobiliario para las oficinas de Secretaría e Intervención».

Aprobado por la excelentísima Diputación el expediente y pliego de condiciones relativo a la adquisición de «Mobiliario para las oficinas de Secretaría e Intervención», por un tipo de 134.622 pesetas, se anuncia concurso para la referida adquisición.

El expediente y pliego de condiciones correspondiente se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial «Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero» a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas. El suministro habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación.

La garantía provisional para concurrir al concurso será del 3 por 100 del tipo o sea de 5.538,66 pesetas. La garantía definitiva será del 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del expediente y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación para el concurso de se compromete al suministro de dicho material con arreglo a lo previsto en los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 7 de enero de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—283.